

## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PROFESIONALES DE MARISQUEO EN INMERSIÓN PARA LA CAPTURA DE LONGUEIRÓN EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Orden de 22 de abril de 2022, por la que se convoca la concesión de licencias profesionales de marisqueo en inmersión para la captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva, y se modifican los formularios de solicitud (Anexo IV) y renovación (Anexo V) de la Orden de 5 de diciembre de 2021.

En relación con la Orden de 22 de abril de 2022, por la que se convoca la concesión de licencias profesionales de marisqueo en inmersión para la captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva y conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Orden de 22 de abril de 2022, antes citada, convoca la concesión de 30 licencias profesionales de marisqueo en inmersión específicas para la captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva y establece un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la Orden, para la presentación de solicitudes.

SEGUNDO. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido al examen y valoración de las mismas y se han publicado los listados provisionales. Posteriormente, se ha concedido un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para que las personas interesadas presentaran las alegaciones, documentos y justificaciones que estimaran pertinentes de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 9 de agosto de 2022.

En el desarrollo del procedimiento, se han tenido en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. La Orden de 5 de diciembre de 2021, por la que se regula la modalidad de marisqueo en inmersión en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 5 los requisitos para la concesión de las licencias profesionales .

C/ Mozárabes, 8  
21071 - Huelva



FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	24/08/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8M5UHMGERAY9856KXWHG4RYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



SEGUNDO. La Orden de 22 de abril de 2022, por la que se convoca la concesión de licencias profesionales de marisqueo en inmersión para la captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva establece en el punto tercero de la Resolución, los requisitos para la obtención de las licencias y en el punto quinto, los criterios de valoración.

TERCERO. Así mismo, el punto séptimo de la citada Orden de 22 de abril, establece que el titular de la entonces Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Huelva resolverá sobre las solicitudes presentadas.

A la vista de lo anterior y del contenido del Informe-Propuesta emitido por el Servicio de Desarrollo Pesquero en fecha 23 de agosto de 2022,

#### RESUELVO

ADJUDICAR licencia profesional de marisqueo en inmersión para captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva a los 30 primeros solicitantes incluidos en el ANEXO I de esta Resolución, que han acreditado mayor puntuación en aplicación del baremo establecido.

DENEGAR licencia profesional de marisqueo en inmersión para la captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva a los solicitantes que ocupan el orden desde el 31 hasta el 34 , incluidos en el ANEXO I de esta Resolución, que quedarán como suplentes en caso de que los adjudicatarios que ocupan la posición del 1 al 30 no acrediten el alta en la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en el periodo establecido de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

DENEGAR licencia profesional de marisqueo a pie para el litoral de la provincia de Huelva a los solicitantes incluidos en el ANEXO II, por el motivo allí indicado.

PUBLICAR la presente Resolución en el portal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección web: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/22449/>.

Además, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se publicará la relación de personas que hayan obtenido la licencia de marisqueo en inmersión, con indicación de la provincia correspondiente, el tipo de licencia y el período de vigencia, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con el compromiso firmado por los solicitantes, de formalizar la afiliación y alta en el régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, las personas adjudicatarias de las licencias profesionales de marisqueo en inmersión para la captura de longueirón en el litoral de la provincia

FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	24/08/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8M5UHMGERAY9856KXWHG4RYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de Huelva, deberán acreditar dicha alta en la Delegación Territorial en Huelva, en el **plazo de un mes** contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Una vez acreditada el alta por el adjudicatario, se procederá a la actualización el Censo de Licencias de Marisqueo en Inmersión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las licencias se otorgan sin perjuicio de la obtención por parte del titular de otros permisos, licencias o autorizaciones necesarias y en especial para poder realizar la actividad marisquera .

*Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

EL DELEGADO TERRITORIAL

Álvaro de Burgos Mazo

FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	24/08/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8M5UHMGERAY9856KXWHG4RYS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO I. Listado de solicitantes que obtienen la licencia profesional de marisqueo en inmersión para captura de langostirón en el litoral de la provincia de Huelva

Expediente	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Mujer - Menor de 35 años	Desempleo	Curso IFAPA	Otros cursos	Experiencia Inmersión	Experiencia a pie	Experiencia Tripulante	Total	Orden
MQII-222-0009	*****623W	CUSTODIO MÉNDEZ AGUSTÍN	10,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,77	0,00	25,77	1
MQII-222-0005	*****117J	RODRÍGUEZ ARTIEL, SEBASTIAN	10,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,71	0,00	25,71	2
MQII-222-0020	*****720D	KOZLOWSKI, MATEUSZ	10,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,55	0,00	25,55	3
MQII-222-0022	*****391R	SMOGORZEWSKI, JAKUB BARTLOMIEJ	10,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,55	0,00	25,55	4
MQII-222-0031	*****449D	JESUS MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ	10,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,38	0,00	25,38	5
MQII-222-0021	*****542N	SMOGORZEWSKA ZIEMAK, WIOLETTA	10,00	6,70	0,00	0,00	5,68	0,80	0,00	23,18	6
MQII-222-0010	*****525N	RAMOS GALLOSO, ANTONIO	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	7
MQII-222-0015	*****965L	ORTA ANTONIO, BLANCA	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	8
MQII-222-0006	*****823F	RAMOS MONAYA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,79	0,00	15,79	9
MQII-222-0012	*****871S	CASANOVA FUENTES, JOSE CLAUDIO	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,79	0,00	15,79	10
MQII-222-0013	*****695E	RODRÍGUEZ JIMENEZ, ALBERTO	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,79	0,00	15,79	11
MQII-222-0014	*****232X	GONZÁLEZ MANGA, SERGIO	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,79	0,00	15,79	12
MQII-222-0032	*****817K	MEDERO MARTÍN, JAIRO	10,00	2,08	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	14,58	13
MQII-222-0029	*****620E	MARIN FERNÁNDEZ, FERNANDO	10,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,00	0,00	12,25	14
MQII-222-0007	*****247X	REVES BOTELLO, CARMELO	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	15
MQII-222-0008	*****593T	RAMOS SUÁREZ, JUAN MANUEL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	16
MQII-222-0016	*****153H	LOBO MATEOS, ANTONIO	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	17
MQII-222-0017	*****054B	GONZÁLEZ FLORES, FRANCISCO MANUEL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	18
MQII-222-0018	*****196Q	PÉREZ GÓMEZ, MANUEL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	19
MQII-222-0023	*****606B	RODRÍGUEZ ARTIEL, MARCOS	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	20
MQII-222-0027	*****470L	BEAS MEDERO, FRANCISCO JAVIER	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	21
MQII-222-0030	*****411T	HINIESTA PERALES, FRANCISCO	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	22
MQII-222-0033	*****616K	RODRÍGUEZ RIOS, AARON	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	23
MQII-222-0004	*****768H	PÉREZ CANTO, DIEGO	0,00	8,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,12	24
MQII-222-0001	*****697K	RODRÍGUEZ MILLAN, MANUEL	0,00	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	25
MQII-222-0003	*****512J	GONZÁLEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	26
MQII-222-0025	*****917G	MORALES RODRÍGUEZ, AUGUSTO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,95	0,00	2,00	3,95	27
MQII-222-0026	*****494C	RODRÍGUEZ BECEDONI, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,86	0,00	2,00	3,86	28
MQII-222-0011	*****580L	GÓMEZ ALCAIDE, FRANCISCO RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,41	2,00	0,00	3,41	29
MQII-222-0034	*****691D	MARTÍN CHAMORRO, DOMINGO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	1,55	0,00	3,35	30



ANEXO I. CONTINUACIÓN. Listado de solicitantes que quedan como suplentes para la licencia profesional de marisqueo en inmersión para captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva

Expediente	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Mujer – Menor de 35 años	Desempleo	Curso IFAPA	Otros cursos	Experiencia Inmersión	Experiencia a pie	Experiencia Tripulante	Total	Orden
MQII-222-0019	*****300M	CORREA ORTEGA, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,14	0,00	2,00	3,14	31
MQII-222-0024	*****884L	RODRIGUEZ ORTEGA, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	32
MQII-222-0028	*****645Y	SEGOVIA LOPEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,14	1,14	33
MQII-222-0002	*****062B	ACALARIAS, JAVIER DE BORJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34

ANEXO II. Listado de solicitantes a los que se deniega la licencia profesional de marisqueo en inmersión para captura de longueirón en el litoral de la provincia de Huelva, por el motivo que se indica

Expediente	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo Denegación
MQII-222-0035	*****614L	RODRIGUEZ RIOS, JUAN MANUEL	Presenta Renuncia expresa en fecha 23/07/22
MQII-222-0036	*****615C	RODRIGUEZ RIOS, FRANCISCO JAVIER	No acredita el requisito de titulación de buceo exigido, según lo establecido en el art. 5.1. b) de la Orden de 5/diciembre/2021